

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MINERVA S.A.

Presente.-

1. En cumplimiento al Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías, Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y a la designación de Comisario Principal según Acta de Junta General de fecha 18 de abril del 2013, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de MINERVA S.A. por el año terminado en esa fecha. La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros es responsabilidad absoluta de la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y transacciones que se consignan en los estados financieros, archivos y documentos de respaldo que han servido de base para el análisis, de una manera selectiva, evidenciada e imparcial.
2. Mi revisión fue efectuada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los estados financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre una base de muestreo y pruebas selectivas que sustente los importes e información contenida en los Estados Financieros. Incluye también una apreciación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también, evaluar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que esta revisión, me proporciona una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi calidad de Comisario Principal de MINERVA S.A., basada en la información presentada por la Administración, mencionada anteriormente, emito este informe, sobre los siguientes aspectos:

3.1. Cumplimiento de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio

En base a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio emitidas por MINERVA S.A., durante el ejercicio económico 2012, en mi opinión, existe una seguridad razonable sobre el cumplimiento de lo estipulado en dichas disposiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías.

3.2. Aspectos de Control Interno

Se examinó la estructura de control interno de MINERVA S.A. con el propósito de

determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. En función al objetivo descrito, considero que el mencionado sistema, no presenta una debilidad sustancial que afecte a los resultados presentados.

3.3. Disposiciones de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías Art. 279

Con relación a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debemos mencionar entre los aspectos más relevantes, se proporcionó lo siguiente:

- ✓ Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2012.
- ✓ Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2012.
- ✓ Certificados de cumplimiento de obligaciones: Tributarias, Societarias, Medioambientales.
- ✓ Actas de Juntas General de Accionistas.

3.4. Análisis financiero

En el análisis de la situación financiera de MINERVA S.A. se evidencia el 49% del total de activos corresponden a cuentas por cobrar, que al cierre del 2012 asciende a US\$1,8 millones, 35% más que el saldo del 2011 (US\$1,3 millones), básicamente por el cambio en la política de cobro que pasó del 45 a 60 días a su principal cliente, Pinturas Cóndor S.A. y representa el 41% de la cartera del 2012 (22% año 2011). Se recomienda a la Administración continuar con las gestiones necesarias para diversificar su portafolio de cliente para minimizar el posible riesgo de recuperación.

El 65% del total de pasivos (US\$1,4 millones), corresponde a cuentas por pagar comerciales corto plazo, generando que el índice de liquidez de la Compañía sea de 1.75, es decir, por cada dólar que debo pagar, tengo a disposición 75 centavos.

Se debe considerar además que la Compañía al cierre del 2012, evidencia un descalce financiero de 49 días, debido a que su período promedio de cobro es de 66 días, 6 días menos que el período promedio de pago y la rotación del inventario es de 44 días.

Los indicadores de rentabilidad presentan un decremento con relación a los resultados obtenidos en el 2011. Al cierre del 2012 el ROE (Rendimiento sobre Patrimonio) es del 5% (11% en el 2011), y 2% ROI (Rendimiento sobre la Inversión), 2% en el 2011; como resultado del incremento en tres puntos porcentuales del Impuesto a la Salida de Divisas a finales del año 2011, que afecta significativamente al costo del inventario importado, un costo adicional que no

puede ser transferido totalmente al cliente, por la competitividad de precios que presenta su mercado.

3.5. Revelación de aspectos tributarios y organismos de control de la Compañía

En cuanto al cumplimiento de aspectos tributarios y organismos de control de MINERVA S.A., ha sido de acuerdo a lo establecido en los cuerpos legales pertinentes.

Es importe mencionar que La Compañía ha preparado un resumen de los efectos iniciales al 31 de diciembre de 2010; estados financieros paralelos al 31 de diciembre de 2011 e iniciado sus registros contables en base a NIIF a partir del 1 de enero de 2012, en cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 de noviembre del 2008, en la cual se determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y se estableció un cronograma para su implementación a partir del 1 de enero de 2009 hasta el 1 de enero de 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubiquen cada una de las Compañías. MINERVA S.A. posee activos inferiores a US \$4 millones, por lo que forma parte del tercer grupo de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de MINERVA S.A. al 31 de diciembre del 2012, conforme con disposiciones legales vigentes y en sus aspectos importantes preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Mayo 30, 2013



Dra. Elizabeth Almeida
COMISARIO PRINCIPAL